

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03/2019

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SECTORIAL

No. 4

COMITÉ: Institucional de Gestión y Desempeño

FECHA: 10 y 17 de diciembre de 2025

HORA: 8:30 a.m. a 11:00 a.m. y 8:30 a.m. a 10:15 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas Secretaría General, piso 9.

ASISTENTES:

Nombre y Apellidos	Entidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Yury Helthmuhur Garcia Torres	MinCIT	Secretario General	Ext. 1664	vgarciat@mincit.gov.co
Zulma Esther Chicuasunque Calderon	MinCIT	Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial (e)	Ext. 1514	zchicuasunque@mincit.gov.co
Hernan Zuñiga	MinCIT	Viceministro de Desarrollo Empresarial		lvizcaino@mincit.gov.co
Manuel Chacón	MinCIT	Director de Integración Económica delegado por el Viceministro de Comercio Exterior		mchacon@mincit.gov.co
Alexander Diaz Jimenez	MinCIT	Jefe Oficina de Sistema de Información (e)		adiazi@mincit.gov.co
Cristhian Alejandro Amaya Suaza	MinCIT	Asesor delegado por el Jefe Oficina Asesora Jurídica		camaya@mincit.gov.co

INVITADOS:

Nombre y Apellidos	Entidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Angela Monica Castro	MinCIT	Jefe Oficina Control Interno	Ext. 2214	acastrom@mincit.gov.co
Ana Lucia Mendez Leon	MinCIT	Coordinadora Grupo de Gestión Documental		amendez@mincit.gov.co
Edgar Eduardo Huertas Piragauta	MinCIT	Asesor Grupo de Gestión Documental		ehuertas@mincit.gov.co
Tatiana Mireya Román Robayo	MinCIT	Coordinadora Grupo de Relación con el Ciudadano		tromanr@mincit.gov.co
Luis Carlos Pacheco	MinCIT	Contratista Secretaría General		lpacheco@mincit.gov.co

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

Nombre y Apellidos	Entidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Ruth Pineda Lopez	MinCIT	Profesional Grupo de Relación con el Ciudadano		rpineda@mincit.gov.co
Claudia Patricia Reyes Alarcon	MinCIT	Contratista Grupo de Talento Humano		creyes@mincit.gov.co
Ivonn Magaly Moreno	MinCIT	Profesional Oficina Asesora Planeación Sectorial	Ext. 1525	imoreno@mincit.gov.co
Janet Pilar Rodriguez Guerrero	MinCIT	Coordinadora Grupo de Talento Humano		jrodriguezg@mincit.gov.co
Diana Rocio Godoy Bermúdez	MinCIT	Contratista Secretaria general		dgodoy@mincit.gov.co
María del Rosario Chacón Herrera	MinCIT	Profesional Oficina Sistemas de Información		mrchacon@mincit.gov.co
Yeison Ruiz Guerra	MinCIT	Técnico Administrativo Oficina Asesora Jurídica		yruiz@mincit.gov.co
Luz Amparo Betancourt Hernandez	MinCIT	Profesional Grupo de Relación con el Ciudadano		lbetancourt@mincit.gov.co
Erika Ramos	MinCIT	Contratista Grupo de Talento Humano		eramos@mincit.gov.co
Angela Biviana Diaz	MinCIT	Contratista Grupo de Talento Humano		abdiaz@mincit.gov.co

AUSENTES:

Nombre y Apellidos	Entidad	Cargo
Camilo Perez Alvarado	MINCIT	Viceministro de Turismo

DESARROLLO

Siendo las 8:30 a.m., la doctora Zulma Chicuasque Calderon da la bienvenida a los asistentes en calidad de Secretaria Técnica, le da la palabra al Secretario General Yury Helthmuhur Garcia Torres, quien saluda a los asistentes y da inicio con la sesión en calidad de presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en cumplimiento de la Resolución 720 de 2022.

0. Introducción y verificación quorum

La doctora Zulma Chicuasque Calderon Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realiza la verificación del Quórum, confirmando la participación de los miembros del Comité:

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03/2019

CARGO	NOMBRE / DELEGADO
Secretario General	Yury Helthmuhur Garcia Torres
Viceministro de Desarrollo Empresarial	Hernan Zuñiga
Viceministro de Comercio Exterior	Manuel Chacón
Oficina de Sistemas de Información	Alexander Diaz Jimenez
Oficina Asesora de Planeación Sectorial	Zulma Esther Chicuasunque Calderon
Oficina Asesora Jurídica	Cristhian Alejandro Amaya Suaza

La Jefe de la Oficina de Control Interno doctora Angela Monica Castro Mora es invitada a la sesión con voz, pero sin voto.

1. Lectura y Aprobación del Orden del día

La doctora Zulma Chicuasunque pone a consideración de los asistentes el orden del día propuesto, siendo este aprobado por unanimidad y continua con la sesión:

0. Verificación del Quórum.
1. Lectura del Orden del día.
2. Revisión por la Dirección Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Aprobación Plan del Programa de Transparencia y Ética Pública.
4. Aprobación Plan de Acción Institucional.
5. Aprobación Plan Estratégico de Talento Humano.
6. Aprobación Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos.
7. Aprobación Plan Institucional de Capacitación.
8. Aprobación Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos.
9. Aprobación Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.
10. Aprobación Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI.
11. Aprobación Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
12. Aprobación Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR y Plan Institucional de Gestión Documental.
13. Aprobación de la Estrategia de Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Relacionamento con la Ciudadanía.

2. Revisión por la Dirección Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

La doctora Zulma Chicuasunque le da la palabra a la Coordinadora del Grupo de Talento Humano Janet Pilar Rodriguez, e indica que, en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se desarrollan acciones orientadas a la prevención de riesgos laborales, promoción de autocuidado y consolidación del entorno seguro y saludable. Así mismo, una de las actividades que hace parte del sistema es el teletrabajo que se tiene institucionalizado en el Ministerio, actualmente se cuenta con 106 teletrabajadores.

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

Toma la palabra Claudia Patricia Reyes contratista del Grupo de Talento Humano indica que, como corresponde al Decreto 1072 hace un año en este mismo escenario se presentó el Plan de Trabajo del SST y corresponde en este momento realizar la revisión por parte de la Alta Gerencia.

El Plan de Trabajo de SST, tiene tres pilares: programa de medicina preventiva y del trabajo, programa de higiene y seguridad industrial y normatividad e implementación del plan.

En cuanto a medicina preventiva se realizaron todas las evaluaciones medicas laborales de acuerdo con los establecido en la norma. Se ejecutaron los programas de vigilancia epidemiológica, se destaca que por el riesgo osteomuscular que es prioritario para el Ministerio se desarrollaron gran cantidad de acciones dirigidas a este, seguido por el riesgo cardiovascular y riesgo psicosocial.

En cuanto a higiene y seguridad industrial, está orientado a los accidentes de trabajo, para este año 2025 se reportaron 2, siendo muy bajo en comparación con el año 2024 que se reportaron 7 accidentes de trabajo. Al Plan Estratégico de Prevención Vial – PEPV apoyado por el Grupo de Administrativa, se realizó una propuesta técnica de modificación al manual para el próximo año. Actualmente se cuenta con una brigada de emergencia de 12 brigadistas, que, aunque es pequeña no se ha visto la necesidad de ampliarla. Se realizó el ejercicio de simulacro obteniendo resultados muy positivos.

Por último, se realizó seguimiento a la implementación del Plan, lo que tiene que ver con temas de inducción y reinducción, asesoría técnica a comités: COPAST, CCL, COE, diseño procedimiento de teletrabajadores, matriz legal y documentación de acciones de mejora.

Se tiene un cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo al 30 de noviembre de 2025 del 85%, con una ejecución de 85 actividades ejecutadas y 15 actividades pendientes por ejecutar en el mes de diciembre. El presupuesto destinado para este año es de \$264.351.000, se han ejecutado \$204.563.500 que equivale al 77% de los recursos.

En cuanto a cobertura al programa de valoración epidemiológica cardiovascular asistieron a las actividades realizadas el 76% de la población a la cual estaba dirigida, al programa de valoración epidemiológica conservación visual asistieron a las actividades realizadas el 52% de la población a la cual estaba dirigida, al programa de valoración epidemiológica psicosocial asistieron a las actividades realizadas el 82% de la población a la cual estaba dirigida, a las valoraciones medico ocupacionales asistieron a las actividades realizadas el 83% de la población a la cual estaba dirigida, al programa de valoración epidemiológica desordenes músculo esqueléticos asistieron a las actividades realizadas el 67% de la población a la cual estaba dirigida.

El programa de higiene y seguridad industrial tiene asociadas las siguientes actividades que se ejecutaron: Actualización de los planes de emergencias de las sedes del Ministerio, capacitación de brigadistas, revisión equipos de emergencia, visitas de inspección, simulacro, investigación de los dos (02) accidentes ocurridos año 2005, uno grave año 2024 y de la enfermedad laboral reconocida, y seguimiento a los accidentados.

Este año se incrementó la participación aproximadamente en un 37% en las actividades de SST. Una de las estrategias que ha tenido mayor éxito es la semana de la salud donde se realizaron actividades enfocadas hacia la prevención de los riesgos, con una asistencia de 347 participantes, de los cuales el 78% corresponde a servidores y el 22% a contratistas.

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03/2019

Se realizó a inicios del 2025 la auditoria al SSST, como resultado se detectaron 12 no conformidades. A la fecha se tiene un cumplimiento del 91,67% en la implementación de las acciones de mejora dirigidas a eliminar las causas que generaron las no conformidades.

Por último, se presenta el reporte de estándares mínimos que se realizó a inicios del 2025 ante el Ministerio de Trabajo, la calificación fue de 81.50, de acuerdo con lo establecido en la norma se encuentra entre el rango aceptable, se espera que para la evaluación del año 2025 sea mayor la calificación.

Como actividades pendientes por realizar antes del 31 de diciembre se encuentran: Autoevaluación 2025, aprobación del plan de trabajo 2026, cierre plan de mejoramiento y rendición de cuenta SGSST.

La doctora Angela Monica Castro Mora pregunta ¿la modificación de requisitos legales frente al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por el Ministerio de Trabajo ha generado algún impacto o cambios?

Toma la palabra Claudia Patricia Reyes, indica que lo primero ha sido actualizar la Matriz de Requisitos Legales en cuanto a lo que aplica al MinCIT, para el próximo año se debe hacer mayor énfasis en cuanto a la salud mental, se debe crear un programa de salud mental.

Los miembros de Comité se declaran enterados y resaltan la importancia del sistema y la prioridad de culminar las acciones que corrigen las no conformidades detectadas con el fin de fortalecer el sistema.

3. Aprobación Plan del Programa de Transparencia y Ética Pública

La doctora Zulma Chicuasuke indica que el Programa de Transparencia y Ética Pública tiene un enfoque preventivo que requiere de la participación de todo el ministerio, el cual se presenta a continuación para ser aprobado, le da la palabra a Ivonn Moreno Profesional de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial y explica la estructura del Programa. El programa es una metodología, construida por varias dependencias, mediante la cual el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha definido acciones estratégicas al interior de la organización para mantener una cultura de la legalidad, con un enfoque preventivo. Se desarrolla a través de los componentes programático y transversal. En el componente transversal se encuentran definidas las acciones que garantizan la incorporación del programa en las dinámicas y cultura institucional y en el componente transversal se encuentran definidas las acciones estratégicas para la lucha contra la corrupción que operan de forma articulada, sistémica y sistemática.

Para el Plan del Programa de Transparencia y Ética Pública 2026, se han definido por las áreas que lideran los subcomponentes, 27 actividades, distribuidas así: Grupo de Relación con el Ciudadano 5 actividades, Grupo de Juzgamiento Disciplinario 2 actividades, Grupo de Talento Humano 6 actividades y Oficina Asesora de Planeación Sectorial 14 actividades.

La doctora Angela Monica Castro Mora indica que, la Oficina de Control Interno realizó el informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública detectándose que cumple, como recomendación se establece que las actividades deben indicar una fecha puntual y no frecuencia.

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

Toma la palabra Ivonn Moreno indica que para el plan 2026 se definieron fechas máximas de ejecución, de acuerdo con la recomendación.

La doctora Zulma Chicuasuke somete a votación la aprobación del Plan del Programa de Transparencia y Ética Pública 2026, el cual se aprueba por unanimidad de los miembros del Comité.

4. Aprobación Plan de Acción Institucional

La doctora Zulma Chicuasuke indica que, desde el mes de octubre se inició el proceso de planeación 2026 con miras a cerrar el cuatrienio, el periodo de gobierno, para poder determinar que hace falta para un cierre adecuado. Se realizaron reuniones internas en las dependencias para realizar la planeación, posteriormente cada representante de la dependencia expuso la planeación en el despacho y una vez validada se hizo una apuesta en común para tener el panorama general de la planeación del 2026. Como resultado se tienen 137 indicadores que están distribuidos en ejes estratégicos, como se observa en el Plan de Acción Institucional: Reindustrialización 13 indicadores, Internacionalización 27 indicadores, Turismo sostenible e incluyente 25 indicadores, Economía popular 8 indicadores, Cierre de brechas territoriales 17 indicadores, Transformación institucional 36 indicadores y Política de Reindustrialización 11 indicadores.

En cuanto a los instrumentos son: 43 indicadores del Plan de Acción Institucional, 145 indicadores del Plan Estratégico Sectorial y 20 indicadores del Plan Nacional de Desarrollo. Por dependencias son 16 indicadores del Despacho, 23 indicadores de Secretaría General, 26 indicadores del Viceministerio de Comercio Exterior, 39 indicadores del Viceministerio de Desarrollo Empresarial y 33 indicadores del Viceministerio de Turismo.

De acuerdo con los resultados obtenidos de los indicadores, para aquellos que tenían sobre cumplimiento, se decidió dar por cumplido o reevaluar la meta para el 2026, hay indicadores que se eliminaron porque corresponden a programas o políticas que no continúan, para los indicadores de apoyo se conservaron porque tienen la trazabilidad del cuatrienio, pero como miden en detalle la tarea, se deben corregir para el próximo plan estratégico institucional. Es probable que existan metas que se estén reevaluando debido a los recursos que se van a asignar, se informará oportunamente.

La doctora Zulma Chicuasuke somete a votación la aprobación del Plan de Acción Institucional 2026, el cual se aprueba por unanimidad de los miembros del Comité.

5. Aprobación Plan Estratégico de Talento Humano

La doctora Zulma Chicuasuke le da la palabra a la Coordinadora del Grupo de Talento Humano Janet Pilar Rodríguez indica que, el Plan Estratégico de Talento Humano es el marco de referencia para los planes de talento humano de la Entidad. El primer indicador mide los resultados del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el segundo indicador mide el nivel de implementación del plan estratégico de talento humano, entendido como el grado de implementación de los planes que lo conforman.

Le da la palabra a Angela Viviana e indica que, este se estructura bajo el ciclo de vida del servidor público: ingreso, desarrollo y retiro, garantizando las condiciones laborales y el desarrollo de las competencias. El Plan Estratégico de TH se conforma bajo 6 dimensiones atadas a la política estratégica de talento humano del MIPG, que se denominan subplanes: plan de previsión de TH,

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03/2019

plan anual de vacantes, plan institucional de capacitación, plan de bienestar e incentivos y plan anual de seguridad y salud en el trabajo. Los retos para el 2026 son integridad, capacitación, bienestar y seguridad y salud en el trabajo, buscando atender todas las necesidades que tiene el Ministerio, fortalecer las competencias y conocimiento, aumentar el sentido de pertenencia y fortalecer las actividades dirigidas a la salud mental. Se cuenta con un cronograma que está compuesto por cada subplan, lo que se busca es identificar puntualmente las necesidades y analizar la gestión que se puede desarrollar durante el periodo de 2026, existen actividades trimestrales, permanentes y anuales.

La doctora Zulma Chicuasque somete a votación la aprobación del Plan Estratégico de Talento Humano 2026, el cual se aprueba por unanimidad de los miembros del Comité.

6. Aprobación Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos

La doctora Zulma Chicuasque le da la palabra a Angela Viviana contratista del Grupo de Talento Humano e indica que, el análisis y la gestión realizada en el 2025 para la previsión y vacantes del talento humano permitió tener las estrategias para conocer los requerimientos de personal para poder llevar a cabo la gestión del TH. Se enfoca en tres líneas: primera - análisis de las necesidades de personal, segunda - análisis de la disponibilidad de personal, tercera - análisis y programación de medidas de cobertura. El plan de previsión que va ligado con el plan de vacantes, antecede al marco de selección 1538 del 2020 que se llevó a cabo por la Comisión Nacional del Servicio Civil donde se ofertaron 106 cargos, el 75% corresponde a la modalidad abierta y el 25% a la modalidad en ascenso. Al 30 de septiembre del 2025 se llevaba un avance de 90% en la provisión de la planta, 97 empleos provistos, 5 empleos desiertos y 4 empleos por proveer. De acuerdo con esta dinámica, para el 2026 se continuará con la provisión.

Al analizar la planta de personal se pudo detectar dentro de los retos asociados, la vinculación de personas con discapacidad, lo que permitió este año contar con 4 personas, generando variabilidad en la inclusión de la gestión estratégica. Para este año, se continua con la meta de vincular más personas con discapacidad, que corresponde al 13% de la planta que corresponde a 14 personas.

Toma la palabra Janeth Rodriguez, Coordinadora de Talento Humano, indica que cada vez que se tiene una provisión de vacantes en provisionalidad se realiza la publicación en todas las entidades que tratan personas con discapacidad para que se presenten. Para las tres últimas publicaciones de provisionales, una persona que se vinculo tiene una discapacidad visual certificada por la autoridad competente. Esto hace parte de la estrategia de TH que tenemos implementadas para cumplir con la meta.

La doctora Angela Monica Castro pregunta ¿para cumplir esa meta se tiene un plazo establecido, esto alineado con el hallazgo de la Contraloría.? Toma la palabra Janeth Rodriguez e indica que, no se tiene un plazo establecido de cierre, se le ha expresado a la Contraloría que para los cargos del concurso no hay un puntaje adicional establecido por la CNSC para las personas en condición de discapacidad. La inclusión de personas en la planta con discapacidad se realiza para los cargos que salen en provisionalidad, no para los cargos de mérito, esta situación sobrepasa la competencia de la Entidad.

Toma la palabra Angela Viviana e indica que, se va a continuar con: el monitoreo permanente a la distribución de personal mediante la provisión de cargos se debe tener en cuenta que las listas de

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

elegibles van por dos años, hasta marzo de 2026, adelantar los procesos de encargos y mantener al 100% actualizado el aplicativo SIMO que es la herramienta para poder citar al concurso de méritos.

La doctora Zulma Chicuasuke indica que en el proceso de encargos tenemos falencias, por esa razón son muy demorados, el llamado es a sistematizar esta actividad en conjunto con la Oficina de Sistemas de Información. Janeth Rodriguez indica que desde el Grupo de Talento Humano de están realizando fichas por cada servidor de carrera administrativa para poder determinar qué condiciones tiene al momento de realizar el análisis de cada uno frente a los empleos que se sacan para encargo, así mismo, se está trabajando en la actualización de la Guía de Encargos, desde el sindicato se han realizado propuestas con el fin de atender las diferentes necesidades.

El doctor Hernán Zuñiga indica que, somos conscientes de los problemas de los encargos, en algunas ocasiones las dependencias quedan vacías por el nombramiento de personas en encargos, adicional la alta carga laboral que esto acarrea, la invitación es a acelerar el concurso de méritos con el fin de evitar los encargos.

La doctora Zulma Chicuasuke indica que tiene una preocupación con la salida de los contratistas puesto que no se está conservando el conocimiento cuando se van. Como supervisor se debe firmar el paz y salvo, así en muchos casos no entregue la información, igual se le debe realizar el pago que ya está programado. En conclusión, se pueden ir y no hay como obligar que realicen una adecuada entrega de información. El llamado es a que se le ponga la lupa a este tema puesto que no se está conservando el conocimiento. Toma la palabra Angela Viviana indica que, para el 2026 se tiene como Plan de Mejoramiento de la política de Gestión del Conocimiento la estrategia “plan padrino”, donde un funcionario de la dependencia lidera ese conocimiento, es decir el contratista guarda la información en una carpeta compartida a la que puede acceder el padrino, permitiendo que sea el funcionario “padrino” quien posea la información.

La doctora Angela Monica Castro pregunta, ¿frente a los lineamientos que se han dado para la formalización laboral con el fin de disminuir los contratos de prestación de servicios, en especial la creación de plantas temporales, en que se ha avanzado en el Ministerio.?

Toma la palabra Janeth Rodriguez e indica que, se hizo un estudio muy juicioso en el 2022, análisis de cargas, relación de empleos, análisis de planta, entre otros, llegando a la conclusión que a cero costos se podían crear 90 empleos aproximadamente. Se realizó todo el trámite de autorización ante el Ministerio de Hacienda y demás Entidades, quienes aprobaron. El Decreto se encontraba listo para firma del doctor Umaña y en ese momento se generó el cambio de ministro. El doctor Umaña no firmo el decreto por respeto a la administración entrante y en la administración del doctor Reyes se consideró por parte de la anterior Secretaria General Luz Nayibe con la anterior coordinadora de Talento Humano Laura Correa, que los documentos trabajados en el rediseño no servían, por ende, se iban a generar nuevos estudios y documentos, sin embargo, a la fecha no hay avance alguno y no se tienen recursos.

La doctora Zulma Chicuasuke somete a votación la aprobación del Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos 2026, el cual se aprueba por unanimidad de los miembros del Comité.

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03/2019

7. Aprobación Plan Institucional de Capacitación.

La doctora Zulma Chicuasuke le da la palabra a la Coordinadora del Grupo de Talento Humano Janet Pilar Rodríguez quien a su vez le da la palabra a Erika Ramos Contratista del Grupo de Talento Humano e indica que, el Plan Institucional de Capacitación responde a los fundamentos normativos y a la metodología y lineamientos para su formulación, a partir del diagnóstico, de la clasificación de los intereses y necesidades de las dependencias. Se divide en 6 ejes para garantizar el cumplimiento de los planes institucionales:

- EJE 1. Paz total, memoria y derechos humanos
- EJE 2. Mujeres, inclusión y diversidad
- EJE 3. Territorio, vida y ambiente
- EJE 4. Transformación digital y cibercultura
- EJE 5. Probidad, ética e identidad de lo público
- EJE 6. Habilidades y competencias

Cada uno tiene un peso diferente dependiendo del análisis que se realiza. El eje de habilidades y competencias que incluye lo técnico y competencias blandas es el que lleva la mayor proporción. Se han ido complementando los ejes en especial el de transformación digital y cibercultura, es una de las necesidades que se generan con mayor frecuencia en las mesas de trabajo en las distintas dependencias.

Iniciamos con un balance de lo que se logró en 2025:

- Formación articulada, se venían con capacitaciones de bloques de 6 horas
- La población beneficiaria es de: 377 servidores; 207 mujeres que equivale al 54% y 170 hombres que equivale al 46%.
- En cuanto a escolaridad: el 75% de la población es pregradual y 54% es posgradual.
- El plan tenía 29 actividades y se ejecutó al 100%. 24 actividades se desarrollaron mediante el contrato de la Universidad Nacional. En estas capacitaciones se realizó una evaluación presaber y possaber que permite calcular indicadores de aprovechamiento y avance en el conocimiento, particularizar el enfoque en las necesidades del ministerio.
- Se implemento la encuesta de impacto modelo Kirkpatrick, con el fin de verificar si la capacitación recibida tenía un impacto en el puesto de trabajo, obteniendo una calificación de 4.3 sobre 5.
- Se realizaron 16 capacitaciones adicionales y complementarias y 2 capacitaciones internas en el desarrollo de la política de prevención del daño antijurídico.
- Crecimiento de la oferta respecto al 2024 del 34%.
- Tasa con avance de conocimiento del 71%.
- En total se contó con 1137 participantes, 633 en la universidad nacional y 504 en las complementarias. El promedio de participantes por grupo fue de 21.
- La universidad nacional sede al ministerio los derechos de uso del contenido. Todos los contenidos de los cursos quedaron virtualizados en la plataforma Trelo.
- El resultado del indicador de efectividad es del 46%.
- El resultado del indicador de reacción – calidad es del 96%.

A partir de estos resultados se realizó un proceso de triangulación, una encuesta de interés formativo y un análisis de convergencia lo que permitió determinar las necesidades derivadas de evaluación del desempeño: Creatividad e innovación, toma de decisiones, calidad en la elaboración de reportes

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

para sistemas de gestión, seguimiento y monitoreo de Indicadores, gestión documental, dominio técnico específico y comunicación efectiva.

En ese orden de ideas la propuesta formativa para el 2026 es:

- EJE 1. Paz total, memoria y derechos humanos: 2%
- EJE 2. Mujeres, inclusión y diversidad: 10%
- EJE 3. Territorio, vida y ambiente: 3%
- EJE 4. Transformación digital y cibercultura: 15%
- EJE 5. Probidad, ética e identidad de lo público: 10%
- EJE 6. Habilidades y competencias: 60%

La doctora Zulma Chicuasque sugiere que como es el año de fortalecer el Programa de Transparencia y Ética Pública subir el porcentaje del eje 5. Probidad, ética e identidad de lo público, esto con el fin de que la Oficina de Planeación se pueda apoyar un poco.

La doctora Zulma Chicuasque somete a votación la aprobación del Plan Institucional de Capacitación 2026, el cual se aprueba por unanimidad de los miembros del Comité.

8. Aprobación Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos.

La doctora Zulma Chicuasque le da la palabra a la Coordinadora del Grupo de Talento Humano Janet Pilar Rodríguez quien a su vez le da la palabra a Angela Viviana Contratista del Grupo de Talento Humano e indica que, el plan de bienestar e incentivos es el más robustecidos de la dependencia y está orientado a fortalecer la calidad de vida de los servidores. Se compone de dos estímulos: el programa de bienestar social y el programa de incentivos.

Durante el año 2025 se llevaron a cabo todas las actividades programadas en el Plan de Bienestar y se realizó el cierre con la batería de la implementación de la prueba piloto de clima organizacional y se espera aplicar el 2026.

El programa de bienestar social está enfocado a la mejora de las condiciones de los servidores y al programa nacional de bienestar 2020 al 2023. Se compone de 4 dimensiones y 10 ejes temáticos. Las 4 dimensiones son:

- Brillo con excelencia
- Liderando con impacto
- Innovación para transformar
- Celebrando el espíritu institucional

Lo que se busca con estas dimensiones es poder destacar los resultados de trabajo en equipo como los logros que tienen las dependencias del ministerio.

El fin último del bienestar, es generar conciencia para tener un buen clima organizacional en la entidad, que se logrará a través de los 10 ejes temáticos:

- Programa de Ambientes laborales Positivos

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

- Programa de Fortalecimiento Familiar
- Programa de Salud Física y Emocional
- Programa de Desvinculación Asistida
- Programa de Movilidad Sostenible
- Programa de Alianzas
- Programa de Gestión del Conocimiento e Innovación
- Programa de Reconocimiento e Incentivos
- Programa de Talentos
- Programa Igualdad que transforma

Las actividades de los programas se ejecutarán mensual desde enero hasta diciembre.

La doctora Zulma Chicuasuke somete a votación la aprobación del Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos 2026, el cual se aprueba por unanimidad de los miembros del Comité.

9. Aprobación Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

La doctora Zulma Chicuasuke le da la palabra a la Coordinadora del Grupo de Talento Humano Janet Pilar Rodriguez, quien a su vez le da la palabra a Claudia Patricia Reyes, contratista del Grupo de Talento Humano e indica que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 el plan del SSST se debe estructurar bajo el ciclo PHVA, por esa razón se estructuro así. Está compuesto por tres pilares: medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial y normatividad y seguimiento del sistema.

El Plan de SST se define con los siguientes insumos: la normatividad, los resultados de las valoraciones medicas ocupacionales, tamizajes e inspecciones, resultado de la evaluación del riesgo sicosocial, resultado del análisis del ausentismo y accidentalidad. El objetivo está dirigido a: “Fortalecer el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), implementar estrategias de intervención enfocadas en la disminución de ATEL a través de acciones que permitan tomar conciencia del autocuidado para abordar integralmente el cuidado de la salud, seguridad y el bienestar de los funcionarios, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo” y cuenta con cuatro objetivos específicos.

En cuanto al Programa de Prevención Enfermedad y Promoción de la salud mental se realizarán las siguientes actividades: exámenes medico ocupacionales, mesas laborales para revisar casos de enfermedades laborales dirigidas a disminuirlas, consultoría psicológica individual, primeros auxilios psicológicos, programa de promoción de la salud mental. En cuanto al Programa de Higiene y Seguridad Industrial se manejan actividades para la prevención de emergencias, fortalecer las Brigadas de emergencia, actualmente se cuentan con 12 brigadistas y el propósito es aumentar la participación, actualizar el reglamento de las brigadas, actualizar el plan de emergencias, realizar seguimiento a la accidentalidad, actualizar el Programa Estratégico de Prevención Vial -PESV. En cuanto al Seguimiento a la Implementación al Sistema se manejan actividades dirigidas a cumplir con la normatividad que reglamenta el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los propósitos del Plan de SST son: reducción de accidentes y enfermedades laborales, reducción del ausentismo, diseño del programa de promoción de salud mental e implementación del programa de rehabilitación laboral.

El doctor Yury Helthmuhur Garcia pregunta: ¿cómo se ha realizado el seguimiento a la virtualidad? Toma la palabra Claudia Patricia Reyes, quien indica que los jefes inmediatos realizan seguimiento diario de las actividades realizadas por los teletrabajadores. La doctora Janeth Rodriguez indica que no se han recibido quejas por parte de los jefes inmediatos.

Cristhian Alejandro Amaya Suaza pregunta: ¿cuánto cuesta la implementación del plan? Toma la palabra Claudia Patricia Reyes, quien indica que los recursos son aproximadamente: recurso de personal \$223 millones, exámenes médicos \$32 millones, semana de la salud \$52 millones, más otras alianzas estratégicas.

La doctora Zulma Chicuasunque somete a votación la aprobación del Plan del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo 2026, el cual se aprueba por unanimidad de los miembros del Comité.

Siendo las 11:00 a.m., el Secretario General Yury Helthmuhur Garcia como presidente del Comité, da por terminada la primera reunión de la sesión, recuerda que la segunda reunión se realizará el 17 de diciembre a las 8:30 a.m., para continuar con el orden del día. Los miembros de Comité se declaran de acuerdo.

Siendo miércoles 17 de diciembre a las 8:30 a.m., se inicia la segunda reunión de la cuarta sesión del Comité, con la asistencia de los miembros convocados, la doctora Zulma Chicuasunque Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realiza la verificación del Quórum, confirmando la participación de los miembros del Comité:

CARGO	NOMBRE / DELEGADO
Secretario General	Yury Helthmuhur Garcia Torres
Viceministro de Comercio Exterior	Manuel Chacón
Oficina de Sistemas de Información	Alexander Diaz Jimenez
Oficina Asesora de Planeación Sectorial	Zulma Esther Chicuasunque Calderon

La Jefe de la Oficina de Control Interno Doctora Angela Monica Castro Mora es invitada a la sesión con voz, pero sin voto.

10. Aprobación Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI.

La doctora Zulma Chicuasunque le da la palabra al Jefe de la Oficina de Sistemas de Información (e) Alexander Diaz e indica que, se cuenta con el siguiente avance en el PETI 2025:

- Documentación del Procedimiento Gestión Proyectos de TI - Proceso GIE- AE
- Análisis y cierre de Brechas de TI para 2025
- Transferencia Conocimiento AE
- Software PMO-TI
- Adopción nuevo Modelo SPI – Resolución MinTIC 2277 – 2025
- Portal Datos Abiertos: Set Datos Abiertos

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03/2019

- Socialización AE (Mintranet)
- Análisis Brechas Uso y Apropiación de TI -
- Evaluación Infraestructura virtualizada
- Inicio Proyecto Virtualización - contrato vigente en ejecución
- Evaluación servicios: Seguridad O365, Antivirus/Antimalware, Remoto Desktop y gestión Vulnerabilidades Técnicas y Hardening.
- Aplicativo Seguimiento a Beneficiarios Programas PA -Colombia Productiva - Dir. Mipymes
- Refactorización Aplicativo Tarjeta Guías Turismo
- Aplicativo Inventarios Turísticos
- SCIT: Proyecto Chatbot sector
- Desarrollos a la medida: Aplicativo CERT, Sustancias Químicas - Analítica, Aplicativo Seguimiento a Beneficiarios Programas PA -Colombia Productiva - Dir. Mipymes, Por Tu Colombia, Cursos de Turismo, Módulo de caracterización del ciudadano, OAJ – Gestión Jurídica
- Plataformas de capacitación y formación: Turismo cultural colombiano, Sitio Web Prevención ESCNNA, Protección patrimonio natural y Cultural, Buenas Prácticas en Turismo Responsable, Prevención Consumo Sustancias Psicoactivos, Prevención Trata de Personas en Entornos Turísticos en Colombia.
- Sostenibilidad ventanillas únicas VUCE: PBN -Producción Bienes Nacional – Fase I, Framework de importaciones, Marcha blanca de interoperabilidad Intercom – IOPACK, Interoperabilidad Alianza Pacífico y Comunidad Andina (CAN).
- Optimización de aplicaciones: EDL, ER+, Contratos y Supervisión, Módulo de Caracterización de Usuarios
- Refactorización Aplicativo Tarjeta Guías Turismo
- Aplicativo Inventarios Turísticos
- Capacidad de Infraestructura: implementación del servicio SaaS – Antivirus / Antimalware
- Capacidad de Seguridad Digital: Implementación nuevo modelo de cacería de amenazas, Incorporación del sitio web VUI a monitoreo y gestión
- Capacidad de Operación de TI - VUCE: Implementación framework importaciones y Modelo PBN – Productores Bienes Nacionales (F1)
- Proyecto Virtualización Centro de Cómputo – Contrato en ejecución a 31/12/2025

Para el 2026 tenemos las mismas tres líneas de acción con las siguientes actividades:

Línea de Acción 1. Gobierno de TI y Cumplimiento:

- Evaluar la gestión de continuidad tecnológica (DRP)
- PMO Implementación y gestión de proyectos de TI
- Implementación de la hoja de ruta del modelo de gestión de datos MinCIT
- Implementación de la hoja de ruta del modelo de gestión de datos del sector
- Servicios ciudadanos digitales
- Arquitectura empresarial MinCIT

Línea de Acción 2. Innovación y Optimización de Aplicaciones Institucionales:

- CERT (Certificado de Reembolso Tributario)
- Nómina
- Por Tu Colombia
- Cursos de turismo
- MIOsoft

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

- Transición componentes tecnológicos VUI
- VUCE
- Automatizaciones 4RI

Línea de Acción 3. Optimización de Servicios Tecnológicos:

- Infraestructura Virtualización

La doctora Zulma Chicuasuke somete a votación la aprobación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI 2026, el cual se aprueba por unanimidad de los miembros del Comité.

11. Aprobación Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

La doctora Zulma Chicuasuke le da la palabra al Jefe de la Oficina de Sistemas de Información (e) Alexander Diaz quien a su vez le da la palabra a Maria del Rosario Chacón Profesional de la Oficina de Sistemas de Información e indica que, el plan de seguridad y privacidad de la información alinea las iniciativas tecnológicas PETI con los lineamientos de seguridad y privacidad de la información y fortalece la confianza digital, asegura la operación continua y contribuye al cumplimiento de la estrategia institucional.

El plan contiene la estrategia de seguridad digital que está compuesta por 4 ejes:

1. Operación: Cumplimiento de los planes: Plan Operación de Seguridad y Privacidad de la Información (SPI), Plan de Tratamiento de Riesgos de SPI, Programa Integral de Datos Personales, Plan de Seguridad Digital.
2. Riesgos y tratamiento SPI: Evaluación de activos, valoración de riesgos y seguimiento y evaluación.
3. Continuidad tecnológica: Plan Contingencia Tecnológica, Seguridad Digital (MinCIT: Gestión de Incidentes de Seguridad, Vulnerabilidades. Usuarios Finales, SCIT - Infraestructuras Críticas)
4. Cumplimiento: Transformación Digital, PNID – SPI, Datos Personales, ITA, FURAG

Para el 2026 se tienen planeadas las siguientes actividades:

- Implementar el plan de acción de la identificación de activos de información
- Seguimiento a la gestión de riesgos SPI
- Gestionar el tratamiento de riesgos SPI
- Uso y apertura de datos abiertos que se está trabajando a través del plan nacional de infraestructura
- Zonas seguras
- Política de riesgos institucional y alineación riesgos SPI
- Valoración riesgos datos personales
- Actualización RNBD
- Fortalecer la postura de seguridad a fin de minimizar la materialización de amenazas y debilidades
- Retest Vulnerabilidades 2025 Cloud y On Premise
- Mejora en la adecuación e implementación de nuevas aplicaciones

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03/2019

- Continuidad de TI: recuperación, migración, restauraciones
- Continuidad del Negocio Vs. Continuidad TIC
- PGD – Gobernanza de Datos e Información
- Protección y Tratamiento de Datos Personales

La doctora Angela Monica Castro pregunta, ¿en atención a la expedición de la Resolución 2277 de 2025 que actualiza el modelo de seguridad y privacidad de la información, cuáles son los principales cambios que impactan al ministerio y donde se deben enfocar los esfuerzos.?

Maria del Rosario Chacón toma la palabra e indica que, en la documentación, ya que desde el 2023 se había adelantado la articulación de la ISO 27001 en la documentación, sin embargo, hay aspectos que cambian como el formato de la matriz de activos de información que se debe articular con gestión documental generando también la actualización de riesgos. Así mismo, se debe trabajar el tema de continuidad del negocio, que se trabajaría con la Oficina de Planeación, entre otros temas. Una de las limitantes que se tienen es la interoperabilidad con otras entidades, por esa razón se debe trabajar más ello.

La doctora Zulma Chicuasuke pregunta, ¿el plan del 2026 está recogiendo las primeras etapas para la automatización de trámites.? Toma la palabra Maria del Rosario Chacón e indica que, para articularse con los programas se necesita que los trámites estén automatizados, es decir las dependencias deben trabajar en sus estrategias, ya que, la OSI depende del cumplimiento de otras estrategias.

Toma la palabra Ruth Pineda Profesional del Grupo de Relación con el Ciudadano e indica que, solo hay dos trámites que se encuentran automatizados a la fecha: informes de las licencias anuales y la aprobación de registros de importación de bajo impacto. Para poder automatizar se requiere de recursos económicos y cuando se les pregunta a las dependencias misionales responsables de los trámites responden que no cuentan con recursos. Esto en términos de trámites registrados en el SUIT, ya que existen trámites automatizados que sus responsables no los quieren registrar en el SUIT, como es el caso del trámite del Viceministerio de Turismo denominado “Certificación Automática de Exención Renta Turística”, se han realizado varias solicitudes con respuestas negativas.

La doctora Angela Monica Castro indica que el no registrar en el SUIT un trámite genera incumplimiento normativo.

La doctora Zulma Chicuasuke sugiere que se realicen mesas técnicas entre Relación con el Ciudadano y los responsables de las dependencias misionales para mapear los trámites que no están registrados en el SUIT y presentarlo en el Comité.

Maria del Rosario Chacón precisa que este tema formará parte de la temática Gobernanza de Datos e Información del Plan Estratégico SPI y se coordinará con las áreas Oficina Asesora de Planeación Sectorial, Oficina Estudios Económicos, Grupo Relación con el Ciudadano, Grupo Gestión documental, entre otras áreas encargadas de los trámites y generación de la información; la articulación que se desarrollara a través de un plan de trabajo con el fin de dar prioridad y gestionar los diferentes compromisos relacionados con el tema en la Política de Gobierno Digital.

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

La doctora Zulma Chicuasuke somete a votación la aprobación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2026, el cual se aprueba por unanimidad de los miembros del Comité.

12. Aprobación Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR y Política Institucional de Gestión Documental.

La doctora Zulma Chicuasuke le da la palabra a la Coordinadora de Gestión Documental Ana Lucia Mendez quien informa que durante el año 2025 la gestión documental presentó avances significativos, a pesar de las limitaciones existentes, principalmente la insuficiencia presupuestal y de personal para apoyar la implementación de la Política de Gestión Documental. Señala que el inventario de archivo de gestión no se logró completar en la totalidad de las áreas, lo que derivó en que únicamente 26 de las 52 áreas efectuaran la transferencia documental. No obstante, se reporta un 60 % del fondo acumulado intervenido. Así mismo, indica la necesidad de articular acciones con la Oficina de Sistemas con el fin de fortalecer la gestión del archivo digital y resalta que se ha venido dando cumplimiento al Plan de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno; sin embargo, reconoce que el avance esperado fue inferior al proyectado debido a las limitaciones mencionadas. En este sentido, se solicita a la Alta Dirección mayor apoyo institucional para el fortalecimiento de la gestión documental.

Con relación al Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR 2026, la doctora Zulma Chicuasuke concede la palabra a Edgar Huertas, Asesor del Grupo de Gestión Documental, quien expone que el PINAR constituye un instrumento de dirección que orienta la planeación de la función archivística y la gestión documental, en articulación con los planes y proyectos estratégicos de modernización institucional. Fue elaborado con base en el diagnóstico institucional, los resultados del reporte FURAG, el Plan Estratégico Sectorial y el informe de Auditoría de la Oficina de Control Interno (OCI).

Conforme a lo establecido en el Manual para la Construcción del PINAR emitido por el AGN, se definió una matriz de criterios de evaluación, calificados en una escala de 1 a 10. Los criterios evaluados fueron: administración de archivos, preservación de la información, aspectos tecnológicos y de seguridad, fortalecimiento y articulación del acceso a la información y acceso a la información. Como resultado del ejercicio se identificaron ocho aspectos críticos, los cuales fueron priorizados y evaluados, permitiendo la formulación de los objetivos específicos.

Finalmente, una vez definidos los objetivos, se estructuraron ocho proyectos estratégicos, que contemplan un total de 23 actividades, orientadas al fortalecimiento integral de la gestión documental de la Entidad.

Los proyectos formulados en el marco del PINAR son los siguientes:

1. Proyecto de Actualización y Alineación de los Instrumentos Archivísticos de la Entidad, que contempla 1 actividad.
2. Proyecto de Fortalecimiento del Control Operativo y la Gestión de las Transferencias Documentales, con 4 actividades.
3. Proyecto de Implementación y Estandarización de las Transferencias Electrónicas, conforme a los instrumentos archivísticos, que incluye 5 actividades.
4. Proyecto de Implementación y Optimización de los Programas de Conservación y Gestión Documental, con 1 actividad.
5. Proyecto de Adecuación y Mejoramiento de la Infraestructura para los Archivos Institucionales, que contempla 3 actividades.

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

6. Proyecto de Modernización del Plan de Preservación Digital y del Sistema Integrado de Conservación Documental, con 6 actividades.
7. Proyecto de Consolidación del SGDEA y la Gestión Integral de los Expedientes Electrónicos, que incluye 3 actividades.
8. Proyecto de Seguridad, Depuración y Control de Accesos al SGDEA, con 1 actividad.

La doctora Zulma Chicuasuke indica que se ve el plan muy bien estructurado y pregunta ¿de donde está financiado, están asegurados los recursos.? señala que la ejecución, seguimiento y control de los proyectos dependen del presupuesto asignado, y que la disponibilidad de personal está sujeta a las definiciones de la administración. Precisa, además, que las actividades se han proyectado en el mediano plazo (año 2026) y en el largo plazo (año 2027). Posteriormente, toma la palabra Ana Lucía Méndez, quien informa que, en materia de presupuesto de inversión, se cuenta con un monto aproximado de \$300 millones.

Finalmente, la doctora Zulma Chicuasuke advierte que resulta preocupante aprobar un plan sobredimensionado que no pueda ejecutarse en su totalidad. Enfatiza que, dado que el plan tiene un carácter anual, debe ajustarse a las capacidades reales de ejecución para la vigencia 2026. Asimismo, señala que se debe considerar el escenario de restricción presupuestal previsto para el año 2026, derivado del déficit fiscal, la no aprobación de la ley de financiamiento, el recorte estimado de \$12 billones y el posterior periodo de transición, lo cual impactará directamente la disponibilidad de recursos.

Toma la palabra el doctor Yury Helthmuhur Garcia quien señala la importancia de atender las observaciones realizadas por la doctora Zulma Chicuasuke, enfatizando que los planes no deben limitarse a planteamientos aspiracionales, sino que deben estar debidamente ajustados a las capacidades reales de ejecución de la Entidad. Advierte que, de no hacerlo, podrían presentarse dificultades en los procesos de seguimiento y control del cumplimiento.

Posteriormente, la doctora Zulma Chicuasuke reitera la necesidad de ajustar el plan a lo efectivamente viable en términos operativos y financieros, sin perjuicio de dejar consignadas en el documento las alertas y proyecciones que reflejen el nivel de ambición requerido a futuro, priorizando aquellas acciones que puedan ejecutarse de manera realista.

Toma la palabra Ana Lucia Mendez quien manifiesta que el plan será ajustado, alineando las actividades al presupuesto disponible para la vigencia 2026, y que las actividades no financiadas serán reprogramadas para las vigencias 2027 y, de ser necesario 2028.

La doctora Zulma Chicuasuke somete a votación la aprobación del Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR 2026 con las consideraciones mencionadas, el cual se aprueba por unanimidad de los miembros del Comité.

Toma la palabra Ana Lucia quien expone que la Política Institucional de Gestión Documental constituye el documento orientador para la administración, organización, conservación y preservación de la documentación generada por el Ministerio en el desarrollo de sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo. Indica que dicha política fue elaborada conforme a los lineamientos del Archivo General de la Nación (AGN) establecidos en el Acuerdo 01 de 2024, y que previamente fue remitida para revisión y validación a la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Sistemas de Información, la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, la Oficina de Control Interno y la Secretaría General. Señala, finalmente, que el documento está estructurado en catorce (14) ítems.

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

Se presenta la declaración de la política, mediante la cual se formaliza el compromiso de la Alta Dirección del Ministerio con el fortalecimiento, implementación y sostenibilidad de la Gestión Documental:

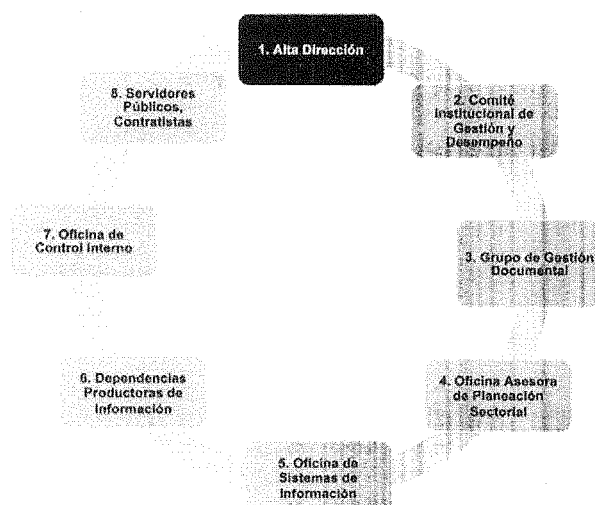
“La Alta Dirección del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en cumplimiento de la legislación archivística colombiana y de los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación, declara su compromiso institucional para garantizar la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Gestión Documental y la administración de los archivos en todos los procesos de la entidad.

Así mismo orientará sus decisiones y acciones hacia el fortalecimiento de un sistema de gestión documental que asegure la producción, organización, acceso, preservación y disposición final de los documentos en cualquier soporte, garantizando su autenticidad, integridad, fiabilidad, disponibilidad y preservación a largo plazo. Este compromiso se sustenta en los principios de la función archivística, la transparencia, la eficacia administrativa, la rendición de cuentas y la protección del patrimonio documental institucional.

Por otro lado, la Alta Dirección asume la responsabilidad de destinar los recursos necesarios, promover el cumplimiento de los instrumentos archivísticos, asegurar la articulación con las políticas institucionales de información, tecnología, gobierno digital y gestión del conocimiento, e impulsar el fortalecimiento de capacidades en todos los servidores y contratistas que intervienen en el ciclo de vida de los documentos.

La presente Política establece las reglas, criterios y directrices que guían la toma de decisiones y las actuaciones institucionales para garantizar que la información y los documentos del Ministerio sean gestionados de manera oportuna, segura, eficiente y conforme a las funciones misionales, administrativas y estratégicas de la entidad. Su aplicación es obligatoria y constituye un pilar fundamental para la conservación de la memoria institucional y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.”

Se presentan los roles y responsabilidades:



La doctora Zulma Chicuasuke somete a votación la aprobación la Política Institucional de Gestión Documental, la cual se aprueba por unanimidad de los miembros del Comité.

13. Aprobación de la Estrategia de Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Relacionamento con la Ciudadanía.

La doctora Zulma Chicuasque le da la palabra a la Profesional de Relación con el Ciudadano Ruth Pineda e indica que, se realizará, la socialización del componente de Servicio al Ciudadano, se recibieron PQRSDF en octubre 1860 y en noviembre 1393, sean gestionado en octubre 1835 y en noviembre 970, pendientes de gestión en octubre 25 y en noviembre 458, gestionadas por fuera de plazos en octubre 108 y en noviembre 12 y trasladadas a otras entidades en octubre 336 y en noviembre 303. En cuanto a la tipificación se tiene que:

Tipo PQRSDF	Octubre	Noviembre
Peticiones	1800	1393
Quejas	14	7
Reclamos	8	2
Sugerencias	37	26
Denuncias	0	0
Felicitaciones	1	0

En cuanto a las dependencias con más PQRSDF en rojo, se ha detectado que a la persona que se le ha asignado abre la petición 20 días después y la traslada a punto de vencerse o ya vencida generando un traumatismo para la persona que lo recibe. Se trae esta información a la sesión, para resaltar la importancia de que se trasladen las peticiones oportunamente y que se dé un adecuado manejo, ya que una mala gestión es causa de un disciplinario y hallazgos. Desde el Grupo de Relación con el Ciudadano se ha venido generando alertas, realizando seguimiento y escribiendo a las dependencias.

Los resultados de Encuesta de Satisfacción y Caracterización de usuarios a 30 de Noviembre de 2025 se observan a continuación, en total se respondieron 863 encuestas:

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, mediante la encuesta de satisfacción midió 4 variables: Oportunidad, calidad, claridad y accesibilidad, adicional el trato recibido por el funcionario que lo atiende.	
Oportunidad ene-nov-2025	Calidad ene-nov-2025
Excelente 60%	Excelente 63%
Bueno 29%	Bueno 26%
Muy Bajo 5%	Muy Bajo 6%
Bajo 6%	Bajo 5%
Claridad ene-nov-2025	Accesibilidad ene-nov-2025
Excelente 62%	Muy accesible 58%
Bueno 27%	Accesible 30%
Muy Bajo 6%	Poco accesible 6%
Bajo 5%	Completamente Inaccesible 6%
Trato recibido ene-nov-2025	Canales de atención utilizados:
Excelente 67%	Canales electrónicos (361)
Bueno 25%	Página web (113)
Muy Bajo 5%	Formulario PQRS (70)
Bajo 3%	Teléfono (80)
	Presencial (64)
	Redacción documental (27)
	Otras/Virtuales (47)

La estrategia de racionalización de trámite para el 2025 se efectuaron 9 racionalizaciones administrativas (concentradas en la Subdirección de Diseño y Administración de operaciones) y 3 racionalizaciones tecnológicas (corresponde a zonas francas). Todas las acciones de racionalización fueron socializadas a la comunidad y al interior del Ministerio, así mismo, se sensibilizó a los colaboradores y funcionarios del ministerio los conceptos básicos de la Política de Racionalización de Trámites.

Se propone para el 2026 la Estrategia de Racionalización de Trámites:

	ACTA	Código: GD-FM-012 Versión: 11 Vigente: 04/03//2019
---	-------------	--

- Racionalización tecnológica de la OPA Asesoría y orientación en calidad y certificación turística
- Racionalización normativa que depende de la agenda regulatoria, cabe indicar que si la agenda regulatoria no es aprobada en alguno de los trámites será necesario cambiar la estrategia, los trámites son los siguientes:
 - 557- Aprobación o modificación de licencias de importación.
 - 581- Cancelación total o parcial de registros de importación.
 - 583 - Registro de importación y modificación del registro de importación.
 - 34589 - Solicitud de autorización como sociedad de comercialización internacional.
 - 34576 - Aprobación de programas de Sistemas Especiales de Importación– Exportación y sus modificaciones.
 - 34729 - Evaluación del cumplimiento de compromisos de exportación en desarrollo de los programas.
 - 567 - Registro de productores de bienes nacionales.
 - 35595 - Declaratoria de existencia de un área geográfica como zona franca permanente o permanente especial y reconocimiento del usuario industrial.

Cristhian Amaya pregunta ¿cuál es el total de trámites sistematizados y automatizados.? Toma la palabra Ruth Pineda responde que, en total se cuenta con 23 trámites y una OPAS, todos se prestan en línea. De estos 21 tramites cuentan con aplicativo para su prestación, la OPA tiene en proceso el aplicativo puesto que se requiere que lo reciba la Oficina de Sistemas de Información para que permanezca en los servidores del Ministerio. Hay dos tramites que se prestan por el sistema de gestión documental y se trabaja con documentos digitalizados en PDF. Se tiene un trámite automatizado completamente que corresponde al de “Informes de Licencia Anual” y un trámite semiautomatizado que corresponde al de “Aprobación, modificación y cancelación de registros de importación”, solo la aprobación se encuentra automatizada. Así mismo, se alerta sobre servicios que se están prestando a la ciudadanía y que, al parecer, cumplen con los requisitos para ser considerados trámites institucionales y que no se encuentran registrados en la plataforma SUIT como lo establece la Ley 965 de 2005, artículo 1 numeral 3.

La doctora Angela Monica Castro recomienda que el grupo de Relación con el Ciudadano presente un análisis sobre esta situación y se solicite a las dependencias la presentación ante el CIGD de la justificación por no cumplir este requerimiento, esto con el fin de tomar decisiones al respecto.

La doctora Zulma Chicuasique somete a votación la aprobación de la Estrategia de racionalización de Trámites 2026, la cual se aprueba por unanimidad de los miembros del Comité.

Respecto con la Estrategia de Relacionamiento con la Ciudadanía Ruth Pineda indica que, es una estrategia que busca mejorar la atención al ciudadano desde los diferentes canales y dependencias. Contempla 4 módulos e incluye las actividades a realizar en el 2026:

- Diagnóstico y planeación estratégica del servicio: 4 actividades
- Talento humano idóneo y suficiente: 4 actividades
- Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para las ciudadanías: 17 actividades
- Evaluación de gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana: 3 actividades

La doctora Zulma Chicuasique somete a votación la aprobación de la Estrategia de Relacionamiento con la Ciudadanía 2026, la cual se aprueba por unanimidad de los miembros del Comité.

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

En cuanto a la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas toma la palabra la Coordinadora de Relación con el Ciudadano Tatiana Román indica que, se presentan tres documentos:

- Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, desde las áreas misionales: Las Dependencias misionales informan los espacios que tienen programado llegar en el próximo año. Turismo 8 espacios.
- Estrategia de Rendición de Cuentas, a la ciudadanía: Es un documento que se publica en la sede electrónica en la cual se recopilan todos los espacios en los cuales el Ministerio a realizado rendición de cuentas, como audiencias públicas, entre otros.
- Actividades 2026 Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas en el marco del Servicio a las Ciudades: contempla las actividades de generar cultura de participación ciudadana al interior de la entidad, ejercicios de rendición de cuentas, actividades intersectoriales de participación ciudadana.

La doctora Zulma Chicuasque somete a votación la aprobación de la de Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2026, la cual se aprueba por unanimidad de los miembros del Comité.

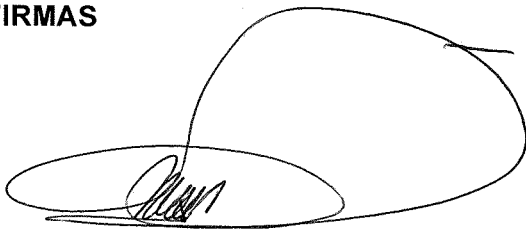
Siendo las 10:15 a.m., una vez agotado el orden del día el doctor Yury Heltmhur Garcia como presidente del Comité, da por terminada la sesión y agradece a los miembros su participación.

Nota: La presentación hace parte integral del acta.

TAREAS:

- Análisis con las dependencias misionales sobre servicios que se están prestando a la ciudadanía y que, al parecer, cumplen con los requisitos para ser considerados trámites institucionales y que no se encuentran registrados en la plataforma SUI como lo establece la Ley 965 de 2005, artículo 1 numeral 3. *Responsable: Grupo de Relación con el Ciudadano y las Dependencias Misionales. Plazo: 30 de junio de 2026.*

FIRMAS



YURY HELTMHUR GARCIA TORRES
Presidente



ZULMA CHICUASUQUE CALDERON
Secretaría Técnica

Proyectó: Ivonn Moreno Barrera
Revisó: Los miembros del Comité
Aprobó: Yury Garcia y Zulma Chicuasque

